

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires *M* de *marzo* de 1994

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata a prorrogar los alcances de la resolución N° 2495/93 en cuanto a la designación de un "suplente" con una categoría presupuestaria de auxiliar administrativo, hasta el 1° de junio de 1994, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Mar del Plata N° 1, en reemplazo de la señora Susana Sartorio quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

3°) Hágase saber a la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata que deberá disponer la formación de una junta médica con intervención de los órganos correspondientes a fin de que evalúe el estado de salud de la agente Susana Sartorio y se pronuncie sobre la posibilidad de su reintegro a sus tareas o si se encuentra en condiciones de iniciar los trámites jubilatorios por invalidez.-

Asimismo se deberá poner en conocimiento de la agente, con suficiente antelación, lo dispuesto en los arts 23 y 27 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RUBEN HECTOR GORRIA  
SE. SECRETARIO LETRADO  
Secretaría de Superintendencia Judicial  
Corte Suprema de Justicia de la Nación